



Resolución Ministerial

Lima, 12 de JUNIO del 2006

Visto el Expediente N° 042875-001, que contiene el OFICIO N° 399-2006/DG-OGEI/MINSA de la Oficina General de Estadística e Informática;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 024-2005-SA, se aprobó las Identificaciones Estándar de Datos en Salud, disponiéndose, entre otros, que se publique una de las secciones establecidas de la Identificación Estándar de Dato en Salud N° 001: "Procedimiento Médico en el Sector Salud";

Que, en este sentido, es necesario pre-publicar la versión de la Sección de Cirugía de la Identificación Estándar de Dato en Salud N° 001: "Procedimiento Médico en el Sector Salud", para el estudio respectivo por parte de las personas vinculadas a la materia; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la pre-publicación de la Sección de Cirugía de la Identificación Estándar de Dato en Salud N° 001: "Procedimiento Médico en el Sector Salud", en el portal de internet del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), a efecto de recoger las opiniones, observaciones y/o sugerencias de las entidades públicas y privadas vinculadas a la materia y de la ciudadanía en general.

Artículo 2°.- Las opiniones, observaciones y/o sugerencias se recibirán hasta el día 19 de junio de 2006 en la dirección electrónica: pmcirugia@minsa.gob.pe, al fax: 3156600 - Anexo 2330, o mediante carta a la Avenida Salaverry N° 801 - Jesús María.

Regístrese, comuníquese y publíquese



P. Mazzetti Soler

Pilar MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud



D. Céspedes M.



A.M. Holgado S.